ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

3658 *Oferta de Empleo Público ejercicio 2016.*

Edicto

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha de hoy, esta Alcaldía ha dictado la siguiente Resolución relativa a la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2016. En cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Mengíbar para el año 2016, constituida por las vacantes correspondientes a funcionarios de carrera con dotación presupuestaria, conforme al detalle que se especifica a continuación:

Plazas para ingreso de nuevo personal (Tasa de Reposición)

Funcionario de Carrera

Grupo/Subgrupo: art. 76 y DT 3ª del TREBEP	C/C2
Clasificación	Administración Especial
Número de vacantes	1
Forma de acceso	C/O-P.I
Denominación del puesto	Encargado de Obras

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mengíbar, a 29 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, Juan Bravo Sosa.

cve: BOP-2016-3658
Verificable en https://bop.dipujaen.es